Informe CEO N°0100/2019.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 de octubre de 2019.

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2019 – MANTENIMIENTO DE RAXOS X – ASTROPHYSICS Y BARRERAS DE SEGURIDAD – ID N° 361352"

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 12, Acta Nº 14, del 26/02/2019 del "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2019", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

Por Resolución N° 7, Acta N° 64 del 12 de setiembre de 2019 del Directorio del Banco Central del Paraguay se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2019 – MANTENIMIENTO DE RAXOS X – ASTROPHYSICS Y BARRERAS DE SEGURIDAD – ID N° 361352"**
➢

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 31/2019 del 03 de octubre de 2019 correspondiente al llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2019 – MANTENIMIENTO DE RAXOS X – ASTROPHYSICS Y BARRERAS DE SEGURIDAD – ID N° 361352"**
➢

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30).
- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de Gs. 315.000.000 y la Ejecución Anual es de Gs. 17.375.000.

III. ADENDAS EMITIDAS.

El Banco Central del Paraguay ha emitido una Adenda con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2019 – MANTENIMIENTO DE RAXOS X – ASTROPHYSICS Y BARRERAS DE SEGURIDAD – ID N° 361352"**

ADENDA N° 1 – LCO N° 41/2019 de fecha 24 de setiembre de 2019.

Punto 1.
Se modifica en el SICP el lugar de la Visita Técnica.

Punto 2.
Se modifica en el SICP la Forma de Pago

IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS.

ACTA U.O.C. N° 31/2019

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Víctor Enrique Carugati Ibañez, con cédula de identidad civil N° 1.907.459, Encargado de Despacho de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas, con cédula de identidad civil N° 3.491.961; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2019 – MANTENIMIENTO DE RAYOS X – ASTROPHYSICS Y BARRERAS DE SEGURIDAD – ID N° 361352****, aprobada por Resolución N° 7, Acta N° 64 de fecha 12 de setiembre de 2019 del Directorio del Banco Central del Paraguay.*

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda del presente llamado, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

OFERENTES	***CORREOS ELECTRÓNICOS***
1.- OMNI S.A.	*hbaez@radar.com.py*
2.- MH SOLUCIONES S.R.L.	*mhsolucionespy@gmail.com*

A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS:	***1.- OMNI S.A. (*)***	***2.- MH SOLUCIONES S.R.L. (**)***
Formulario de oferta	*Presenta*	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*	*Presenta*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*No Aplica*	*No Aplica*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*

Gustavo Verdún B.
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1569957.
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1570256.

Los precios totales ofertados, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por los Oferentes citados precedentemente son:

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE RAYOS X – ASTROPHYSICS Monto Mínimo: G. 75.000.000.- / Monto Máximo: G. 150.000.000.-	
OFERENTES	***PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)***
1.- OMNI S.A.	***42.825.000.-***
2.- MH SOLUCIONES S.R.L.	***NO COTIZA***

LOTE 2: MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS (PORTONES 1, 4, 8 Y 10) Monto Mínimo: G. 82.500.000.- / Monto Máximo: G. 165.000.000.-	
OFERENTES	***PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)***
1.- OMNI S.A.	***NO COTIZA***
2.- MH SOLUCIONES S.R.L.	***45.289.200.-***

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo ninguna observación que señalar.

Se aclara que todas las documentaciones que obren en la constancia del SIPE de los oferentes y que hayan sido solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción parcial del acta de apertura de sobres.**

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*…se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

Gustavo Verdún F.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

***1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos...",* (Inciso 3).**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente;
d) Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.

INCISO	a	b	c	d
OMNI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MH SOLUCIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas en las bases de la licitación, se observa que las ofertas de las empresas **OMNI S.A.** y **MH SOLUCIONES S.R.L**. se ajustan a las documentaciones sustanciales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 5.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Decreto Reglamentario N° 21.909, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

***2- "Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4).**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, se observa que la firma OMNI S.A. presenta oferta solamente en el Lote N° 1 y la firma MH Soluciones S.R.L. presenta oferta solamente en el Lote N° 2, por lo que resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia.

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas en orden numérico de menor a mayor por lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO DE RAYOS X – ASTROPHYSICS.**

ORDEN	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1	OMNI S.A.	42.825.000

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

- **LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS (PORTONES 1, 4, 8 Y 10).**

ORDEN	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1	MH SOLUCIONES S.R.L.	45.289.200

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...".

Por **Memorando DS N° 256/2019** el Departamento de Seguridad se expide en relación a las ofertas presentadas para el presente llamado, específicamente en lo atinente al cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del Lote N° 1, en los siguientes términos:

"En referencia a la evaluación técnica de la LCO N° 41/2019 –Mantenimiento de Rayos X – Astrophysics y Barreras de Seguridad – ID N° 361.352 - Lote N°1 Mantenimiento de Equipos de Rayos X Astrophysics. Cumplimos en informar cuanto sigue:

La única oferta presentada corresponde a la firma ***OMNI S.A****.*

Dicha oferta ***cumple*** *con los requisitos técnicos solicitados en el PBC y los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP 411/2018.*

Ahora bien, la firma mencionada no presenta con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, y en consideración de que es la única oferta presentada en el Lote N° 1, esta área técnica considera que no resulta necesario su requerimiento por considerarse inoficiosa su aplicación para el beneficio del margen de preferencia.

Se adjuntan planilla de cumplimiento de los requerimientos técnicos y la planilla de precios.

Se remite la presente nota con la conformidad del Departamento de Seguridad, con el fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes. **Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica referente al Lote N° 1.**

Por **Nota D.S.I. N° 055/2019** el Departamento de Seguridad se expide en relación a las ofertas presentadas para el presente llamado, específicamente en lo atinente al cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del Lote N° 2, en los siguientes términos:

"De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 31/2019, efectuada a los tres días del mes octubre del año dos mil diecinueve, mediante la cual se da inicio al Acto de apertura, donde se deja constancia, de que se ha recibido las ofertas para el lote N°2 de la firma ***MH SOLUCIONES INTEGRALES***

A continuación, el cuadro de precios correspondiente, presentado por la firma.

Gustavo Verdún B. — COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS — BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez — Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G. — Enc. de Despacho — Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE — Sub Gerente General — Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira — Gerente General

Informe CEO N°0100/2019.

LISTA DE MATERIALES Y ACCESORIOS A COTIZAR PARA EL MANTENIMIENTO

Ítem	DESCRIPCION			MH SOLUCIONES
1	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 2 hp de potencia			1.215.000
2	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 3 hp de potencia			1.350.000
3	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 5 hp de potencia			1.980.000
4	Cambio de mangueras de alta presión Por metro lineal)			161.000
5	Reposición de válvulas para desagote por bomba manual			342.000
6	Reparación de la CPU del tablero de mandos			1.350.000
7	Reposición de la CPU con tablero de mandos			6.800.000
8	Reposición de llaves TM en el tablero de mando			320.000
9	Reposición de aceite (Costo por litro)			32.400
10	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldadura, torneado, rectificación, pintura etc.)			4.100.000
11	Reposición de cableado eléctrico de la instalación			792.000
12	Reposición de baterías a los controles remotos			107.800
13	Reposición de pulsadores de accionamiento			498.000
14	Reposición de electroválvula de combinaciones			3.450.000
15	Reposición de pistón elevador de cilindros			3.000.000
16	Reposición de terminales de mangueras de alta presión			90.000
17	Reposición de niples de metal en T			89.000
18	Reposición de rulemanes para guía de cilindros			159.000
19	Reposición de barras tensoras para cilindros de acero inoxidable, con torneado especial para soportes y roscas			500.000
20	Reposición de Válvulas Regulador de caudal de aceite			352.000
21	Reposición de niples unión doble metal			89.000
22	Reposición de contractores en el tablero de mando			1.000.000
23	Reposición de motor trifásico de comandos			6.750.000
24	Reposición de Buje de deslizamiento de pistón por barras tensoras			298.000
25	Reposición de fusibles de tablero de mando			200.000
26	Reposición de Placa RF			1.100.000
27	Reposición de Control remoto			149.000
28	Reparación de Tanque Hidráulico			750.000
29	Engrase de buges y rulemanes de los cilindros o pistón			300.000
30	Regulación de sincronismo del deslizamiento de bolardos por portón de acceso			250.000
31	Reposición de disyuntor trifásico del tablero electrónico de mandos			550.000
32	Mantenimiento de motor trifásico con tanque hidráulico			680.000
33	Reposición de pistón elevador de cilindros (vástago central de elevación, retenes, tensores, soldaduras, pintura, etc.)			1.550.000
34	Desmontaje y Montaje de Bolardos por cada portón			800.000
35	Reparación de bomba manual (soldadura, tornería, pintura, calibración, etc.)			1.380.000
36	Descompresión de pistón (Liberación de trabas causadas			700.000

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

	por acumulación de cuerpos extraños a la composición física de los bolardos de seguridad, incrustados en los mismos)			
37	Reposición de tuercas, tornillos y repuestos menores de bolardos y motores			185.000
38	Mantenimiento y reparaciones menores de cabina protectora, de motores con tanque hidráulico.			460.000
39	Mantenimiento integral de bolardos (Limpieza y lubricación)			460.000
40	Desagote de Base contenedora de cilindros hidráulicos por portón			350.000
41	Gastos de traslado de bolardos para reparaciones mayores (Torneado, Soldadura, etc.)			600.000
Precio Total IVA incluido.				**45.289.200.**

Monto Mínimo G 82.500.000.-	Monto Máximo G 165.000.000.-

CONCLUSION

Del análisis de la oferta y de los documentos obrantes en el expediente, el Departamento de Seguridad, concluye cuanto sigue:

Verificada la oferta presentada, se ha comprobado que la empresa se adecua y cumple con los requisitos técnicos solicitados". **Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica referente al Lote N° 2.**

VIII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL CEO Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a aquellos oferentes que han cumplido con los requerimientos técnicos establecidos, conforme al siguiente detalle:

- **NOTA GG.CEO.SE. N° 173/2019 remitida a la firma MH SOLUCIONES S.R.L.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO	CUMPLE/NOCUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.	
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	**CUMPLE**
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes..	

Gustavo Verdún
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**

IX. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN.

- **LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO DE RAYOS X – ASTROPHYSICS.**

Conforme la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, así también del cumplimiento total de las especificaciones técnicas acorde con lo expresado por el área técnica, y por presentar la mejor oferta económica, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **OMNI S.A.** de acuerdo con el punto 3 del artículo 61° del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016	2017	2018	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,5642	2,1995	1,5662	2,1100
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	52%	47%	62%	54%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0254	0,0223	0,4225	0,2239

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieir
Gerente General

Informe CEO N°0100/2019.

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE.**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE.**	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	**NO APLICA.**
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE.**
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE.**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE.**
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE.**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE.**
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE.**

E) Documentos legales **Oferentes en Consorcio.**	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos a), b), f) y g) del apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en los incisos a), b), d), g) y h) del apartado D precedente.	**NO APLICA.**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.	
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	**CUMPLE.**
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de la boleta del servicio respectivo.	**CUMPLE.**
c) Para el Lote N° 1: Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente, como mínimo 2 (dos), que prestará los servicios contratados en el BCP si resultare adjudicado, en el cual se constate experiencia laboral en el rubro de mantenimiento de Rayos X. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en el citado documento.	**CUMPLE.**

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE.**
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA.**
c) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	**NO APLICA.**
d) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA.**
e) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**CUMPLE.**
f) Para el Lote N° 1: Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de equipos de Rayos X, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE.**
g) Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de equipos de Rayos X a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo establecido para el lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE.**

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE.**
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	**NO PRESENTA.**
c) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE.**

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma **OMNI S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Gustavo Verdún
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", los precios ofertados por la firma **OMNI S.A.** en el Lote N° 1 se encuentran dentro del rango establecido en la referida Res. DNCP N° 411/2018.

- **LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS (PORTONES 1, 4, 8 Y 10).**

Conforme la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, así también del cumplimiento total de las especificaciones técnicas acorde con lo expresado por el área técnica, y por presentar la mejor oferta económica, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **MH SOLUCIONES S.R.L.**, de acuerdo con el punto 3 del artículo 61º del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016	2017	2018	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	0.2559	0.8294	3.4033	1.4962
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	82%	86%	32%	67%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1326	0,2201	0,1150	0,1559

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Informe CEO N°0100/2019.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE / NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE.**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE.**

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	**NO APLICA.**
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE.**
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE.**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE.**
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE.**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE.**
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE.**

E) Documentos legales **Oferentes en Consorcio.**	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos a), b), f) y g) del apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en los incisos a), b), d), g) y h) del apartado D precedente.	**NO APLICA.**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.*	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.	
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	**CUMPLE.**
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de la boleta del servicio respectivo.	**CUMPLE.**
c) Para el Lote N° 1: Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente, como mínimo 2 (dos), que prestará los servicios contratados en el BCP si resultare adjudicado, en el cual se constate experiencia laboral en el rubro de mantenimiento de Rayos X. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en el citado documento.	**NO APLICA**

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE.**
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**
c) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	**NO APLICA**
d) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**
e) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**CUMPLE.**
f) Para el Lote N° 1: Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de equipos de Rayos X, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**NO APLICA**
g) Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de equipos de Rayos X a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo establecido para el lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**NO APLICA**

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE.**
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	**NO PRESENTA.**
c) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE.**

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma **MH SOLUCIONES S.R.L.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", los precios ofertados por la firma **MH SOLUCIONES S.R.L.** en el Lotes N° 2 se encuentran dentro del rango establecido en la referida Res. DNCP N° 411/2018.

X. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2019 – MANTENIMIENTO DE RAXOS X – ASTROPHYSICS Y BARRERAS DE SEGURIDAD – ID N° 361352",** conforme al siguiente detalle:

- **LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO DE RAYOS X – ASTROPHYSICS.**

- **OMNI S.A.**

Lote N°	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	MANTENIMIENTO DE RAYOS X - ATROPHYSICS	42.825.000.-

Monto Mínimo del llamado ₲ 75.000.000.-
Monto Máximo del llamado ₲ 150.000.000.-

- **LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS (PORTONES 1, 4, 8 Y 10).**

- **GRUPO MH SOLUCIONES S.R.L.**

Lote N°	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
2	MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS	45.289.200.-

Monto Mínimo del llamado ₲ 82.500.000.-
Monto Máximo del llamado ₲ 165.000.000.-

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato).

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Omar Rodriguez
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter A. Zárate A.
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General